CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE CULTURA, PATRIMONIO CULTURAL Y DEL MAYOR

1285. EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE DECORACIÓN NAVIDEÑA DE FACHADAS 2026.

TituloES: CONCURSO DE DECORACIÓN NAVIDEÑA DE FACHADAS 2026

TextoES: BDNS(Identif.):942091

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/942091)

Primero. Beneficiarios.

Podrá participar cualquier vecino de la Ciudad Autónoma de Melilla que disponga en su vivienda de una fachada visible desde la vía pública con elementos susceptibles de decoración, tales como ventanas, balcones o fachadas de viviendas unifamiliares. Quedan excluidas las fachadas de establecimientos empresariales, comerciales y de hostelería.

Segundo. Finalidad.

El objetivo es incentivar la participación de la ciudadanía de Melilla, en la festividad de la Navidad a partir de la decoración de ventanas, balcones y fachadas de viviendas unifamiliares con motivo y ambiente propio de la Navidad, siendo de total libertad la técnica y estilo utilizado.

Tercero. Bases Reguladoras.

La convocatoria del presente concurso se regirá por las BASES REGULADORAS DE LAS SUBVENCIONES PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INTERÉS GENERAL Y DE CERTÁMENES O CONCURSOS EN EL ÁMBITO DE ACTUACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN U COLECTIVOS SOCIALES (BOME núm. 4460, de 14 de diciembre de 2007).

Cuarto. Importe y Premios.

Se concederán a juicio del Jurado los siguientes premios:

- Un primer premio de 550 €
- Un segundo premio de 450 €
- Un tercer premio de 350 €
- Asimismo, el Jurado podrá conceder, como máximo, un único accésit de 150 €, destinado a una candidatura no premiada que reúna méritos suficientes.

Los premios o el accésit podrán quedar desiertos cuando no se aprecien méritos suficientes.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

La inscripción en el concurso podrá llevarse a cabo en las oficinas del Área de Festejos (Auditorium Carvajal, Avenida Cándido Lobera n.º 12 en horario de 09:00-13:00h de lunes a viernes) o bien presentarla a través de SEDE ELECTRÓNICA, pudiendo acceder desde www.melilla.es, necesitando para su utilización un certificado digital válido o cl@ve firma (https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html).

Para su presentación vía Sede Electrónica pueden utilizar el trámite online “INSCRIPCIÓN A CONCURSOS DEL ÁREA DE FESTEJOS” debiendo indicar que se presenta al CONCURSO DE DECORACIÓN NAVIDEÑA DE FACHADAS 2026 e identificando la dirección de la fachada participante.

El plazo de presentación de las solicitudes será desde el día de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial hasta las 23:59 horas del 25 de noviembre 2026.

Lugar de la Firma: MELILLA
Fecha de la Firma: 2026-11-13
Firmante: FADELA MOHATAR MAANAN
CONSEJERA DE CULTURA, PATRIMONIO CULTURAL Y DEL MAYOR

CVE verificable en https://bomemelilla.es